

Tepic, Nayarit; a 26 de Noviembre del 2021

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-991/2021
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 210/2021

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Pintura

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-088/04/01/2021** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **LUIS JAVIER ZEPEDA LUNA**, por concepto de **PINTURA PARA EL INMUEBLE DEL EX CONVENTO DE LA CRUZ DONDE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. APOYO** para la actividad **"TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE NAYARIT"** según Factura DD5044 por la cantidad de **\$15,063.40 (Quince Mil Sesenta y Tres Pesos 40/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"INFRAESTRUCTURA"**, Lo anterior con cargo a la partida de **INFRAESTRUCTURA** del Presupuesto de Refrendo del 2019 a ejercer en el 2021 por \$12,559.45 **COG. 24904** y \$2,503.95 **COG. 24901**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

LUIS JAVIER ZEPEDA LUNA

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR



C. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO

COPIAS:

DR. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

JESDRT/ERM/mgrc

FPT- 991 / 2021



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 01-dic.-2021

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:	18155	18155 - TEPIC
Folio SPEI:	770	
Clave de Rastreo*:		
Beneficiario:		LUIS JAVIER ZEPEDA LUNA
Importe:	15,063.40	
Cuenta Destino:		
Banco Destino:		
Concepto del Traspaso:		Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC
Transacción:	1432217	

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 210/2021

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 18 de Noviembre 2021.

**C. JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO
SECRETARIO DE TURISMO EN CARÁCTER DE SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR
PRESENTE**

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 04 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/088/04/01/2021**, se destinará \$15,063.40 (Quince Mil Sesenta y Tres Pesos 40/100 M.N.), para el proveedor LUIS JAVIER ZEPEDA LUNA. Por concepto de pintura para el inmueble del ex convento de la cruz donde la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C. apoyó durante la organización de evento de toma de protesta del Gobernador electo del Estado de Nayarit, lo coadyuva en la promoción de la Zona Turística Tepic. De dicha cantidad solicito se realice un único pago:

\$12,559.45 (Doce Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.)

Partida 24904

\$2,503.95 (Dos Mil Quinientos Tres Pesos 95/100 M.N.)

Partida 24901

Factura **DD5044** Fecha **07/09/2021**

Proveedor **LUIS JAVIER ZEPEDA LUNA**

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Infraestructura de la Zona Turística de Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2019, para **"Infraestructura de la Zona Turística de Tepic"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Narda M. Tapia Guillén
Lic. Narda Marisela Tapia Guillén

Presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

